

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo para la efectividad de la garantía real Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. -BBVA Colombia- vs. Nancy Chávez Aranda y Carlos Fernando Cárdenas Martínez. Radicación No. 2019-00387-00.

Inscrito el embargo (folios 165 a 167 C. 1), para la práctica de secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 300-298414, se comisiona a los Juzgados de Pequeñas Causas de Floridablanca, con las facultades de las cuales trata el artículo 40 del Código General del Proceso, inclusive la de nombrar secuestre.

Por secretaría, líbrese el despacho comisorio respectivo con los anexos del caso y remítase de la manera indicada en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, dejando constancia de su entrega en el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d85664ea3082c00aea3644bbbc0fd6705e936a534e8bcd6e196d5647ca746a3

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**